

86679



AYUNTAMIENTO DE NEPAS

PROVINCIA DE SORIA

Plaza Mayor, nº 1. Teléfono: 975 314215. Fax. 975.314215. Horario oficina: viernes de 9h a 14h
CIJ.-P4221000E

DOÑA SARA LOPEZ PEREZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NEPAS (Soria).

CERTIFICO.- Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado liberalmente del Borrador del Libro de Actas dice así:

Punto 7º.- ESCRITO DEL PRESIDENTE DE SENADO – CAMBIO DE NOMBRE DE VIA PUBLICA.-

Visto el escrito remitido por el Presidente del Senado D. Pío García-Escudero Márquez, por el que se solicita a este Ayuntamiento, en virtud de acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara de 26 de junio de 2017, a instancias de Mulet García, Carles, Senador del Coalició Compromís, informe y remisión de documentación donde se haga constar el cambio de denominación de la Calle General Mola, para no atentar contra la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra civil.

Resultando que este Ayuntamiento NO ha adoptado acuerdo aún al respecto, el Pleno, por unanimidad de los Concejales asistentes que son dos de los tres que lo componen, por unanimidad, ACUERDAN:

PRIMERO.- CAMBIAR la denominación de la Calle General Mola, por la de PLAZA MAYOR.

SEGUNDO.- Comunicar este Acuerdo a los siguientes organismos para su conocimiento y efectos: SENADO, INE, DIPUTACION PROVINCIAL y CATASTRO.

Y para que conste y surta efectos legales, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Nepas a veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.

El Alcalde,

